



COMPROBANTE DE POSTULACIÓN O RENOVACIÓN 2019

11/01/2019 17:59:56

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento electrónico es verídica.

ANTECEDENTES ESTUDIANTE

NOMBRE ANDREA CATALINA DÍAZ ARAYA
RUT 19667342-3
NIVEL SUPERIOR

RESPONSABLE

BECA : BECA INDÍGENA
MODALIDAD : RENOVANTE
NOMBRE UNIDAD OPERATIVA : JUNAEB REGIONAL IV REGION
NOMBRE ASISTENTE SOCIAL : XIMENA HEREDIA EGANA

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Debes acercarte a presentar la documentación hasta el 31 de enero del 2019, ante el profesional identificado en el encabezado responsable.

- Certificado con promedio de notas del último año cursado, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Certificado alumno regular para el año lectivo, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Documentación anexa solicitada para resolver algún estado de excepción.

Recuerda que si presentas alguna de las siguientes situaciones, deberás acercarte al Departamento de Bienestar Estudiantil de tu casa de estudios para solicitar orientación específica.

- Quiero suspender mi beca.
- Tengo una nota inferior al requisito.
- Mi tramo del Registro Social de Hogares es superior al requisito.
- Me cambié de carrera y quiero mantener mi beca.
- Hice una articulación de mi carrera técnica o plan común o bachillerato a una carrera profesional y quiero mantener mi beca.

Más información en nuestra página web <https://www.junaeb.cl/beca-indigena-e-s-renovacion>

Conozco las exigencias y la normativa de la: **BECA INDÍGENA**

RESPONSABILIDADES DE LOS BECADOS

Los(as) beneficiarios(as) de la Becas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Estar inscrito en el Registro Social de Hogares.
2. Realizar la postulación o renovación de los Programas de Becas y Residencias, en los plazos establecidos en el calendario anual publicado en www.junaeb.cl o en otro medio definido por JUNAEB.
3. Presentar todos los antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de renovación y postulación del beneficio ante el Departamento Social del Municipio de residencia familiar o Servicio de Bienestar Estudiantil de la Institución de Educación Superior donde se encuentre matriculado, según corresponda.
4. Presentar todos los documentos o antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de postulación y renovación de la beca o residencia, ante la Red Colaboradora, cuando corresponda, en los plazos establecidos mediante circular. Mientras antes concluya su trámite, antes recibirá el pago de su beca o entrega del beneficio.

5. Acreditar, cuando no sea posible validar por fuentes de información secundarias, el cumplimiento de requisitos que dan origen al Programa de Becas o Residencias, -anual o semestralmente-, según normativa de cada Programa, ante la Red Colaboradora.
6. Autorizar a JUNAEB a efectuar la verificación de todos los antecedentes que permitan validar el cumplimiento de requisitos exigidos para asignación y renovación de la respectiva beca o residencia.
7. Autorizar a JUNAEB a efectuar el tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.628 sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la Red Colaboradora las gestiones pertinentes que tengan directa relación con los procesos de postulación o renovación, según corresponda.
8. Autorizar a JUNAEB a solicitar ante el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, u otros servicios públicos, información con el objetivo de acreditar entre otros, la situación económica, social, territorial y/o académica para la postulación y/o renovación, y focalizar los Programas de Becas y Residencias.
9. Autorizar a JUNAEB a efectuar la notificación del resultado de la postulación y/o renovación mediante módulo de publicación de resultados u otro medio de información definido para estos efectos.
10. Informar oportunamente a la Red Colaboradora y/o a JUNAEB Regional los cambios producidos en su situación económica, social, territorial y/o académica que dieron origen a la respectiva beca o residencia.
11. Autorizar a JUNAEB a efectuar los ajustes de pagos que correspondan, en los casos que el servicio lo determine, para el año en curso o procesos subsiguientes.
12. Revisar periódicamente el o los portales de autoconsulta que disponga JUNAEB para informarse pagos o estado actual de los Programas de Becas y Residencias.
13. En caso de retiro o suspensión de estudios, deberá dar inmediata cuenta de ello por escrito a la Red Colaboradora y/o a la Unidad de Becas de la Dirección Regional respectiva, para que se proceda a suspender el pago del beneficio. El becario que omita este aviso y siga percibiendo el pago de la beca, o residencia puede perder el derecho a optar nuevamente a él y deberá restituir de inmediato la suma de dinero percibido de manera indebida.
14. En el evento de resultar becado con el Beneficio Residencia Indígena para la educación superior, deberá presentar la declaración del uso del beneficio (formato Junaeb) dentro de 60 días una vez publicado los resultados.
15. Confirmar el uso del Beneficio Residencia Indígena dentro de 30 días corridos desde la fecha de notificación de resultados, en el caso que el estudiante se encuentre becado en programas de residencias y hogares incompatibles con el beneficio.

Los(as) beneficiarios(as) de la Beca tendrán los siguientes derechos:

1. Recibir una atención respetuosa dentro de días hábiles y en horario atención establecida por la respectiva Dirección Regional de JUNAEB.
2. Solicitar información a la Dirección Regional de JUNAEB o en los canales de atención indicados en el presente manual y en la página web www.junaeb.cl
3. Solicitar a JUNAEB la certificación de la calidad de beneficiario(a) de los Programas de Becas y Residencias.
4. Solicitar alguno de los estados de excepción contemplados en título N°13 "Estados de excepción", del presente manual, según corresponda para cada beneficio.
5. Recibir información de los trámites y solicitudes que debe realizar ante la Red Colaboradora y/o la Dirección Regional de JUNAEB respectiva.
6. Conocer el estado de su consulta, reclamo y/o sugerencia.

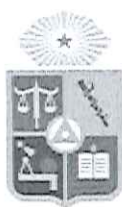
A TENER EN CUENTA

- Los estudiantes menores de 12 años mujeres y menores de 14 años hombres, deberán abrir una Cuenta Rut en el BancoEstado a nombre de su tutor/a. Cualquier otro mecanismo financiero de pago deberá acordarse con la Dirección Regional respectiva, la que extenderá la consulta al Departamento de Becas de la Dirección Nacional.
- Toda la información declarada en este formulario de postulación/renovación, será verificada con fuentes de información secundaria con data febrero del año 2019.
- **Cupos limitados:** La tramitación de la solicitud de postulación para el presente proceso no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según los cupos disponibles.
- Si presentas algún estado de excepción (Nota, cambio de carrera, práctica, continuidad, etc), debes presentar la documentación pertinente.

Nombre y firma del estudiante y/o
Padre y/o madre; y/o Representante legal

Andrea Catalina Díaz Araya.

Andrea Díaz



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

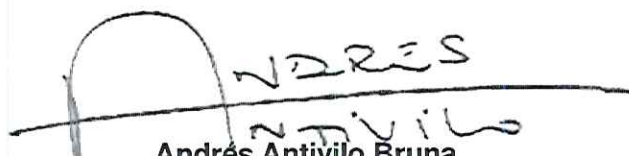
Secretaría de
Estudios

Santiago, Lunes 8 de Abril de 2019

Certificado de Estudiante Regular

El Secretario de Estudios que suscribe, certifica que **Andrea Catalina Diaz Araya**, Cédula de Identidad N° 19.667.342-3, Matrícula N° 2016115852, registra la calidad de estudiante regular durante el período Primer Semestre de 2019 en la carrera de **Antropología con Mención Arqueología**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

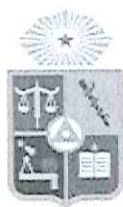
Se otorga el presente certificado a solicitud de la interesada para ser presentado en el Ministerio de Educación, con el objeto de solicitar reposición de TNE, beneficios JUNAEB u otros.


Andrés Antivilo Bruna
Secretario de Estudios

Verificación de certificado
<https://ucampus.uchile.cl/v/8582625557738>

Página 1 de 1





FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, Lunes 8 de Abril de 2019

Certificado de Notas

El Secretario de Estudios que suscribe, certifica que **Andrea Catalina Diaz Araya**, Cédula de Identidad N° 19.667.342-3, Matrícula N° 2016115852, quien registra la calidad de Estudiante Regular en la carrera de **Antropología con Mención Arqueología** dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, registra las siguientes asignaturas.

Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2016 Primer Semestre	AN01001 Antropología I	8	5.6	Aprobado	72/106
2016 Primer Semestre	AN01002 Arqueología I	9	6.3	Aprobado	4/61
2016 Primer Semestre	AN01003 Biología	9	5.0	Aprobado	31/106
2016 Primer Semestre	AN01004 Filosofía de las Ciencias Sociales	8	5.4	Aprobado	70/115
2016 Primer Semestre	AN01005 Metodología de las Ciencias Sociales	8	5.4	Aprobado	35/116
2016 Primer Semestre	AN01006 Historia Latinoamericana	8	5.6	Aprobado	25/61
2016 Primer Semestre	CFG01103 Leer, Escribir y Hablar en las Ciencias Sociales	0	6.2	Aprobado	8/63
2016 Primer Semestre	S Starter	3	A	Aprobado (A)	
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.6		
2016 Segundo Semestre	AN01007 Antropología II	9	5.5	Aprobado	49/98
2016 Segundo Semestre	AN01008 Arqueología II	9	4.6	Aprobado	50/97
2016 Segundo Semestre	AN01009 Evolución	8	5.2	Aprobado	68/98
2016 Segundo Semestre	AN01010 Estadística I	8	4.0	Aprobado	41/54
2016 Segundo Semestre	AN01011 Historia Social de Chile	8	5.7	Aprobado	25/48
2016 Segundo Semestre	AN01012 Sociología	8	5.5	Aprobado	64/95

Verificación de certificado
<https://ucampus.uchile.cl/v/2697513085248>

Página 1 de 3

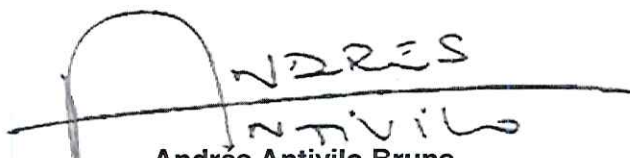


Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
Promedio de notas de todas las asignaturas del período		5.1			
2017 Primer Semestre	AN01013 Antropología III	8	5.6	Aprobado	18/98
2017 Primer Semestre	AN01014 Prehistoria I	8	5.5	Aprobado	22/95
2017 Primer Semestre	AN01015 Elementos de Antropología Física	8	5.6	Aprobado	66/97
2017 Primer Semestre	AN01016 Estadística II	8	4.6	Aprobado	41/59
2017 Primer Semestre	AN01017 Etnohistoria	8	5.4	Aprobado	27/98
2017 Primer Semestre	AN01018 Lingüística	6	5.9	Aprobado	76/100
2017 Primer Semestre	B Beginner	3	A	Aprobado (A)	
Promedio de notas de todas las asignaturas del período		5.4			
2017 Segundo Semestre	AN01019 Antropología IV	8	6.4	Aprobado	19/93
2017 Segundo Semestre	AN01020 Prehistoria II	8	4.6	Aprobado	12/34
2017 Segundo Semestre	AN01021 Etnología en Chile	8	6.8	Aprobado	16/108
2017 Segundo Semestre	AN01022 Introducción a la Etnografía	8	5.8	Aprobado	65/94
2017 Segundo Semestre	AN01023 Psicología	6	5.8	Aprobado	27/56
2017 Segundo Semestre	AN01024 Taller de Investigación	8	5.8	Aprobado	17/95
2017 Segundo Semestre	JGM0009 Auto Entrenamiento	2	6.2	Aprobado	4/13
Promedio de notas de todas las asignaturas del período		5.9			
2018 Primer Semestre	AN01046 Teoría Arqueológica I	9	5.5	Aprobado	20/31
2018 Primer Semestre	AN01047 Métodos y Técnicas de Terreno I	9	5.5	Aprobado	19/36
2018 Primer Semestre	AN01048 Métodos y Técnicas de Laboratorio I: Lítica	9	5.2	Aprobado	23/32
2018 Primer Semestre	AN01069 Culturas Andinas	8	5.0	Aprobado	2/38
2018 Primer Semestre	AN01187 Arqueología Aplicada I y III:Arqueoastronomía	7	6.9	Aprobado	2/33
2018 Primer Semestre	P Preintermediate	3	R	Reprobado	
Promedio de notas de todas las asignaturas del período		5.6			
2018 Segundo Semestre	AN01029 Prehistoria de Chile I	8	4.2	Aprobado	9/23
2018 Segundo Semestre	AN01050 Teoría Arqueológica II	9	5.3	Aprobado	11/31
2018 Segundo Semestre	AN01051 Métodos y Técnicas de Terreno II	9	6.0	Aprobado	15/32
2018 Segundo Semestre	AN01052 Métodos y Técnicas de Laboratorio II	9	5.1	Aprobado	18/28



Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2018 Segundo Semestre	AN01058 Prehistoria de Chile IV	8	5.7	Aprobado	23/43
2018 Segundo Semestre	AN01206 Etnología II: Etnología Mapuche	8	5.9	Aprobado	45/74
2018 Segundo Semestre	CFG2203 La Crisis del Mundo Árabe: Fundamentalismo Islámico y Recolonización	2	6.7	Aprobado	12/20
2018 Segundo Semestre	JGM0017 Género y Etnicidad	2	7.0	Aprobado	1/16
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			5.7		
2019 Primer Semestre	AN01049 Arqueología Cuantitativa	7		Inscrito	
2019 Primer Semestre	AN01053 Teoría Arqueológica III	9		Inscrito	
2019 Primer Semestre	AN01054 Métodos y Técnicas de Terreno III	9		Inscrito	
2019 Primer Semestre	AN01055 Métodos y Técnicas de Laboratorio III: Zooarqueología	9		Inscrito	
2019 Primer Semestre	AN01056 Prehistoria de Chile III	8		Inscrito	
2019 Primer Semestre	AN01085 Antropología del Género	8		Inscrito	
2019 Primer Semestre	P Preintermediate	3		Inscrito	

Las notas numéricas están en escala 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. La posición relativa corresponde a la posición final del estudiante, con respecto al total de estudiantes de la asignatura.


Andrés Antivilo Bruna
 Secretario de Estudios





CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

FOLIO : 824176

CODIGO VERIFICACION : bde6235722a84913

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr.(Sra./Srta.)

ANDREA CATALINA DÍAZ ARAYA

RUT **19667342-3** con domicilio en comuna de **OVALLE** ha
acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la etnia **Diaguita**,
en conformidad con la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19.253,
sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.

Certificado Original Entregado: O.A. I. SANTIAGO

Fecha Entrega Certificado Original: 2016-08-29



FERNANDO SAENZ TALADRIZ
DIRECTOR NACIONAL CONADI (S)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación, Art. 2° de la Ley N°19.799.



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
FECHA DE EMISION: 11-01-2019 18:34:14